	ACTA DE COMITÉ			
	Fecha de elaboración	Código	Versión	Página
	Julio de 2019	F-GC-092	1	1 de 8

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: REUNION COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA NÚMERO: 031


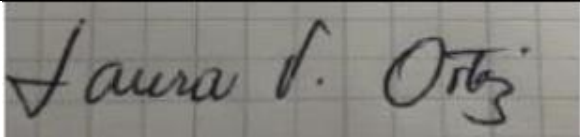


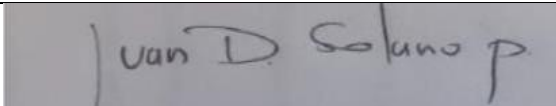
FECHA (Día/Mes/Año): 04 de junio de 2020


HORA DE INICIO: 11:00 A.M.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 P.M.

LUGAR: REUNION VIRTUAL CISCO WEBEX

❖ **ASISTENTES:**

NOMBRE	CARGO	ASISTENTE	FIRMA
Iván de La Hoz	Subgerente Talento Humano y Asuntos laborales	INTEGRANTE	
Laura Ortiz	Coordinador de Desarrollo Organizacional	INTEGRANTE	
Angelica Rico	Abogada Asuntos Laborales y Administrativos	INTEGRANTE	
Loly Lombana	Profesional Prevención de Riesgo ARL SURA	INVITADO	
Juan David Solano	Profesional SST	INVITADO	

	ACTA DE COMITÉ			
	Fecha de elaboración	Código	Versión	Página
	Julio de 2019	F-GC-092	1	2 de 8


María Quevedo	Gestor Institucional	INTEGRANTE	
Karen Lara	Asesor ARL SURA	INVITADO	

❖ **INASISTENTES:**

NOMBRE	CARGO	MOTIVO DE INASISTENCIA

❖ **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de Quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Lectura de requerimiento de fecha 30 de abril de 2020 emitida por el Ministerio del Trabajo, a través de la que se informa sobre seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo para medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.
4. Seguimiento a compromisos del acta anterior (Si aplica)
5. Informe Accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales
6. Revisión de resultados dosimetría, personal expuesto a radiaciones ionizantes
7. Visitas de entidades de vigilancia (ARL, Ministerio del trabajo, etc.)
8. Análisis de los puntos indicados por el Ministerio de Trabajo mediante requerimiento de fecha 30 de abril de 2020.


	ACTA DE COMITÉ			
	Fecha de elaboración	Código	Versión	Página
	Julio de 2019	F-GC-092	1	3 de 8

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	CARGO DEL RESPONSABLE	OBSERVACIÓN (Pendiente –Realizado)
Inspección de elementos de protección de bioseguridad en sedes	COPASST	Realizado
Seguimiento a la entrega de EPP por parte de ARL SURA	Coordinador Farmacia/ Profesional SST	Realizado
Observación de uso de EPP Sedes	COPASST	Realizado
Capacitación Uso EPP	COPASST	Realizado
Consolidar registros de entrega EPP	Profesional SST	En ejecución
Publicación de informe en Pagina Web	Comunicaciones	En ejecución
Aplicación de pruebas rápidas en trabajadores aislados	Gerencia	Pendiente
Capacitación PVE riesgo biológico	SST	Pendiente

❖ INDICADORES:

INDICADOR		RESULTADO
NOMBRE	FÓRMULA	
% Asistencia	Nº Asistentes	7
	Nº Integrantes fijos del comité	4
	Total, porcentaje de cumplimiento	100%
% Cumplimiento de reuniones	Nº de reuniones realizadas	8
	Nº de reuniones planeadas	12
	Total, porcentaje de cumplimiento	67%
% Cumplimiento de compromisos	Nº De compromisos cumplidos	4
	Nº Total de compromisos	7
	Total, porcentaje de cumplimiento	57%

	ACTA DE COMITÉ			
	Fecha de elaboración	Código	Versión	Página
	Julio de 2019	F-GC-092	1	4 de 8

❖ **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

1. Verificación de Quórum

Se verifica el quórum, y se cuenta con asistencia para el desarrollo del comité.

Siendo las 11:00 AM se da inicio a la reunión del COPASST con la asistencia de todos sus representantes principales.

2. Lectura del acta anterior

Se realiza la lectura del acta anterior No. 30, por parte del Secretario General, realizando un breve resumen de las actividades adelantadas y temas tratados durante la reunión.

3. Lectura de requerimiento de fecha 30 de abril de 2020 emitida por el Ministerio del Trabajo, a través de la que se informa sobre seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo para medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

Se realiza lectura del requerimiento a través de la que el Ministerio de Trabajo requiere que se envíe informe semanal de realización del COPASST y los puntos que deben analizarse a propósito del COVID-19.

4. Seguimiento a compromisos del acta anterior (Si aplica)

Ver seguimiento a compromiso del acta anterior.


5. Informe Accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales 2019

ACCIDENTES DE TRABAJO

- Durante los meses comprendidos: de enero de 2020 a el 28 de mayo de 2020 no se han presentado accidentes de trabajo en el personal de MiRed IPS.

ENFERMEDADES LABORALES

Actualmente se encuentra en curso el proceso de una calificación por enfermedad laboral

	ACTA DE COMITÉ			
	Fecha de elaboración	Código	Versión	Página
	Julio de 2019	F-GC-092	1	5 de 8

- Se levanta aislamiento a la gestora institucional [REDACTED] con segunda muestra Covid 19, Negativa.

6. Informe resultados dosimetría

Se realiza revisión de los resultados de dosimetría realizados al personal expuesto a radiaciones ionizantes durante el mes de mayo de 2020 de MiRed BARRANQUILLA IPS, se evidencia que ningún empleado excede el valor límite permisible.

7. Visitas de entidades de vigilancia (ARL, Ministerio del trabajo, etc.)

- Se realizan actividades de promoción y prevención con acompañamiento de la ARL SURA; capacitación sobre el uso adecuado de elementos de protección personal, prácticas seguras en riesgo biológico, primeros auxilios mentales, mediante plataformas virtuales.
- Desde el día 24 de abril, fecha del acta anterior, no se han recibido visitas del ministerio de trabajo, sin embargo, se recibió requerimiento de parte del mismo, el viernes 1 de abril al cual se le dio respuesta mediante correo electrónico, adjuntando evidencias con link a Google Drive.
- Se realizan capacitaciones a través de las plataformas virtuales para nuestros colaboradores. (Técnicos en Sistemas).
- Se realiza retroalimentación y charlas de normas de bioseguridad al personal asistencial de las sedes.
- Se presenta un análisis técnico del uso de respiradores media cara referente a el uso de EPP diferentes a los suministrados por la empresa y recomendados por el ministerio.


8. Aplicación y uso de pruebas diagnósticas de SARS- CoV-2 Covid -19

Debido a un brote de contagio intrahospitalario en el Camino Suroccidente, MiRed IPS en conjunto con la ARL Sura, aplicó pruebas de tamizaje a 100 colaboradores. Estamos a esperas de los resultados.

Se está revisando la toma de pruebas rápidas al personal ocupacionalmente expuesto a Covid-19 y aquellos que se encuentren aislados por contactos estrechos sin uso de elementos de protección personal, por parte de la empresa.

9. Análisis de reuso de respiradores y mascarillas de alta eficiencia

Sobre el reuso de tapabocas, mascarillas o respiradores de alta eficiencia, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA manifiesta que “en Colombia no está autorizado el reuso de dispositivos médicos, y no se encuentra regulado su reprocesamiento, por lo tanto, se deberá cumplir con las especificaciones técnicas dadas por el fabricante y declaradas en la ficha técnica respecto al uso del tapabocas,

	ACTA DE COMITÉ			
	Fecha de elaboración	Código	Versión	Página
	Julio de 2019	F-GC-092	1	6 de 8

mascarillas o respiradores”1. En este sentido, cualquier proceso de descontaminación es de responsabilidad del usuario, quién debe atender la necesidad justificada de abastecimiento, garantizar el estado del respirador de alta eficiencia: ajuste a la cara y eficiencia de filtración, y naturalmente, de la desactivación efectiva del SARS-CoV2 sobre el dispositivo médico.


Agencias sanitarias como la FDA (Food and Drug Administration, de los EEUU), ha autorizado la descontaminación de respiradores de alta eficiencia bajo ciertas condiciones, lo que implica, no es la autorización para descontaminar elementos de protección personal en general, sino que se ha encontrado la suficiente evidencia para permitir el procedimiento de descontaminación de un modelo de respirador de alta eficiencia en un equipo específico y bajo el protocolo reportado. El centro de control de enfermedades CDC de los Estados Unidos ha recopilado la información sobre métodos de descontaminación de respiradores de alta eficiencia, que puede consultar en la siguiente página web:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/ppe-strategy/decontamination-reuse-respirators.html>

Al respecto, la Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo2, realizó un consenso de expertos donde sugiere que para la optimización en el uso de EPP se pueden considerar diferentes procedimientos de descontaminación de respiradores de alta eficiencia:

“Ante una situación de carencia de EPP, se adelantan diferentes investigaciones sobre equivalencia de eficacia, reúso y desinfección de los elementos de protección, especialmente respiradores N95. Aunque existen publicaciones con recomendaciones para el reúso de EPP no hay evidencia de la calidad de la protección más allá de la vida útil de los mismos, sin embargo, hay descripciones no probadas del uso prolongado de la mascarilla N95 en salas donde solo se atienden pacientes con COVID-19, mientras el respirador se mantenga seco y no haya contaminación externa del mismo. La facultad de ingeniería de la universidad de Stanford publicó las recomendaciones de procesos de desinfección de las N95 probadas en el laboratorio:

- No utilizar químicos a base de alcohol o cloro para desinfectar máscaras y respiradores ya que reducen la carga estática en los filtros y algodones, reduciendo la eficacia de la filtración.
- Los procesos de desinfección que permiten la conservación de las características de los respiradores son:
 - Desinfección por 30 minutos en horno de aire caliente a 70°C (recomendado)
 - Desinfección en cámara de luz ultravioleta por 30 minutos (discrecional)
 - Desinfección con vapor de agua hirviendo por 10 minutos (discrecional)

	ACTA DE COMITÉ			
	Fecha de elaboración	Código	Versión	Página
	Julio de 2019	F-GC-092	1	7 de 8

El informe declara que los respiradores N95 pueden ser desinfectado por 5 ciclos, sin embargo, están en pruebas para determinar la eficacia después de 10-20 ciclos de uso y desinfección.”


10. Designación de responsable del Programa de medicina preventiva y del Trabajo

El pasado miércoles 3 de junio de 2020 se designó a la medico laboral como responsable de los programas de medicina preventiva y del trabajo y los programas de vigilancia epidemiológica.

11. Análisis de los puntos indicados por el Ministerio de Trabajo mediante requerimiento de fecha 30 de abril de 2020 cuyo asunto es “Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud”.

Teniendo en cuenta el nuevo requerimiento del Ministerio de Trabajo, se procede a analizar punto por punto la entrega de EPP por parte de MiRed IPS, de conformidad con los puntos establecidos por la entidad, conforme consta en el archivo excel que hace parte integral de la presente acta.



	ACTA DE COMITÉ			
	Fecha de elaboración	Código	Versión	Página
	Julio de 2019	F-GC-092	1	8 de 8

• **Nuevos Compromisos:**

COMPROMISOS	CARGO DEL RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO (Día/Mes/Año)
Análisis de recomendación de reusó respiradores/mascarillas de alta eficiencia	Profesional SST	11-6-2020
Formación del personal con novedad de ingreso en riesgo biológico	Profesional SST/COPASST/GESTORES	11-6-2020
Revisión y análisis de retiro de polainas de servicios no estériles por riesgo de caídas al mismo nivel	Comité de bioseguridad	10-6-2020

No siendo más el objeto de la reunión se da por terminada en presencia de quienes a él asisten.



Juan D. Solano P

Coord. Responsable de la reunión



Responsable del Acta